



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 157 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 11 MAYO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE N° 046-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2026 del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2505458, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 075-2025-G.R.-

GRDE	
DOC. N°	10522642
FECH. N°	05102026



JUNIN/GRDE, de fecha 15 de abril del 2025; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2505458, por un monto total de inversión de S/ 5,627,724.83 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 83/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **REPORTE N° 046-2026-GRJ/GRDE-RERL**, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2026 del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2505458, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO IV - 2026



MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN												
FTE. FINANCIAM	RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR											
AÑO												
FUNCION	AGRICULTURA Y RIEGO								2026			
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO											
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							FECHA	03/05/2026			
							META	754				
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2026							
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					S/ 120,000.00			
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	INF	1.00	2.00	6,000.00	S/	12,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS	INF	1.00	6.00	3,500.00	S/	21,000.00
2	6	8	1	4	3	ASESORIA LEGAL	INF	1.00	6.00	4,000.00	S/	24,000.00
2	6	8	1	4	3	SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	INF	1.00	3.00	4,000.00	S/	12,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INF	1.00	3.00	2,000.00	S/	6,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	INF	1.00	6.00	3,500.00	S/	21,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1.00	3.00	8,000.00	S/	24,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS												
										S/	120,000.00	

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2026** del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2505458, por un costo total de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), por un plazo ejecución de la prestación de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 143-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 28 de abril del año 2026.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original

HYO 13 MAY 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)